ACTA N° 31-2019

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejalas y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pedro Moncayo, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario señora Secretaria.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todas y con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 030 -2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

2.- REVERTIR LA DONACIÓN REALIZADA A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PANCHOS DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD PURUHANTAG, DE LA PARROQUIA TABACUNDO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, por favor señoras, señores Concejales.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, señora Secretaria, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, ciudadanía en general, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, apoyo la moción presentada.
Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.
Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.
Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.
Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.
Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.
Señor Alcalde, a favor de la moción.
Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que se ha aprobado el orden del día, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. -APROBACION DEL ACTA Nº 030 -2019 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Señor Alcalde, observaciones al acta.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores, público en general que nos acompañan buenas tardes, en este tema señor Alcalde si quiero acotar si es procedente en la parte donde yo sugiero que se pase a la Comisión de Desarrollo Comunitario en la resolución para el tema de revisar la Ordenanza en este caso del Mercado Popular, quisiera también que se acote el tema de la Comisión Financiera porque ahí también estaríamos revisando lo que son las tasas si es procedente también que por favor se incorpore en el acta.

Señor Alcalde, sírvase tomar en cuenta la recomendación que hace el señor Concejal.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente, buenas tardes, únicamente donde hizo la intervención el compañero Campos que se ponga pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal, aquí hay que cambiar Desarrollo Comunitario y también Comisión de Finanzas, en las dos intervenciones para que se ponga, por favor.

Señora Secretaria, permítame informar señor Alcalde la moción presentada por el Ing. Luis Campos fue que pase a la Comisión de Desarrollo Comunitario, entiendo como se trata de tasas están analizando las dos Comisiones la Comisión de Finanzas en ese sentido va ser aumentado en el acta pertinente y en la resolución también.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con esa sugerencia quiero elevar a moción que se apruebe el acta por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, apoyo la moción presentada.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las incorporaciones que se pide, a favor de la moción.
Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.
Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.
Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con las observaciones, a favor de la moción.
Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.
Señor Alcalde, a favor de la moción.
Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCION N° 83.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION DEL ACTA Nº 030 -2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR DEL ACTA Nº 030 -2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- REVERTIR LA DONACIÓN REALIZADA A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PANCHOS DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD PURUHANTAG, DE LA PARROQUIA TABACUNDO DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, si creo que hicieron llegar todos los informes correspondientes, es un bien que estaba a cargo del Club Los Panchos que fue entregado hace años la Municipalidad y al estar este terreno abandonado sin dar ningún uso, ningún servicio y viendo las necesidades que necesita aquí la municipalidad de tener una obra tan importante como es tener ese gran Centro a nivel de toda la parroquia de Tabacundo que son en beneficio de las niñas, niños es muy importante esta gestión que se ha hecho con el Club Los Panchos ellos también están de acuerdo han firmado todos los socios del Club Los Panchos para que esto se revierta a la Municipalidad, hemos llegado a acuerdos, hemos hecho los diálogos correspondientes y todas las

personas de buena manera nos están entregando, pero para cumplir con la forma legal el Concejo Municipal tiene que hacer la reversión de este bien inmueble porque nosotros tenemos ya hecho los estudios, tenemos también las partidas presupuestarias para poder subir inmediatamente esa obra tan importante para los niños, niñas de la parroquia de Tabacundo, creo que aquí los compañeros de la 18 de Septiembre van a estar de vecinos, entonces ustedes tienen la palabra compañeros están todos los informes correspondiente para que podamos tomar una resolución adecuada.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, compañeros Concejales, únicamente preguntarle en el informe del Procurador Síndico, en el artículo 6, dice sector 18 de Septiembre, no sé si debe poner sector de Puruhantag.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde, señores Concejales, público presente, buenas tardes, en el numeral 6 lo que hago es la transcripción del informe que presenta el Arquitecto Jaidin Quimbiamba es la parte pertinente que le cojo, dice se procede a realizar la inspección del sitio ubicado en la parroquia de Tabacundo, sector 18 de Septiembre con clave catastral que termina en 0015, que corresponde igualmente la clave catastral que nos remite el Arquitecto Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros del GAD Municipal Pedro Moncayo, entonces lo que hice es copiar la parte pertinente del informe del Director de Planificación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si porque en el informe abajo se registra en el informe catastral se encuentra ubicación Puruhantag si debe poner ahí sí tendría que cambiar el Arquitecto Jaidin el informe no sé.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, señor Alcalde, dos cosas señores Concejales en cuanto a la ubicación del sector como es el área de Planificación que maneja como está distribuido el cantón, las parroquias ellos tienen en cuanto a las calles, como hay concordancia insisto entre la clave catastral que menciona el Arquitecto Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación como el Arquitecto Miguel Cisneros no existiría mayor contradicción porque la clave catastral, la omisión se hace con los detalles de la clave catastral que es la 1704500190015 que indica el Arquitecto Quimbiamba y el Arquitecto Cisneros, igualmente menciona la clave catastral 1704500190015 del año 2019, no habría contradicción en cuanto se refiere a la parte pertinente, igual está aquí el Arquitecto Jaidin quien es el técnico quien emite este informe.

Señor Alcalde, para mi punto de vista debe ser de acuerdo a la clave catastral lo que dice ahí debería constar en los informes y en los demás documentos.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite dice parroquia Tabacundo ubicación Puruhantag la clave catastral lo que acaba de mencionar, pero arriba está sector 18 de Septiembre con la misma clave catastral no sé, arriba esta 18 de Septiembre, abajo esta Puruhantag con la misma clave catastral.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde de igual manera yo creo que en el informe que está emitiendo el Arquitecto Miguel Cisneros de acuerdo al informe del predio registrado se encuentra la ubicación en Puruhantag de acuerdo al informe no sé si sería procedente en el informe se cambie el sector específico que es para poder en este caso revertir el tema de la donación.

Señor Alcalde, Arquitecto quisiera escuchar por qué está entre la 18 de Septiembre y Puruhantag.

Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación, señor Alcalde, señores Concejales, todos los presentes, buenas tardes, a lo que hace referencia el señor Concejal en este caso la diferencia que existe entre la 18 de Septiembre y la comunidad de Puruhantag es debido a la clave catastral, la clave catastral nos indica exactamente en qué parte del territorio tenemos ubicado un predio si, la clave catastral, ahora entre la 18 de Septiembre y Puruhantag nosotros tenemos una definición por barrios en Planificación los planos nosotros tenemos una delimitación por barrios, pero en Avalúos y Catastros tienen registrado también por sectores entonces en los sectores a veces consta 18 de Septiembre en otras partes consta como Puruhantag , pero eso no tiene ningún inconveniente lo que define vuelvo y repito es la clave catastral eso se puede identificar a nivel nacional un predio.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con esa aclaración en las conclusiones en el artículo 1, no sé si está mal digitado dice después desde el momento que nos entregó en donación han cumplido dice, no han cumplido ha de ser, en el artículo 2, sería que conforme, está que conforma, sería que conforme o que conforma, y la palabra es reveer o rever.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, es que conforme, lo otro de las dos formas se maneja jurídicamente tanto hay jueces en sentencias dicen se proceda a reveer y hay jueces que manifiesta procédase a rever, el diccionario de la Real Academia de la Lengua contemplan las dos definiciones con el mismo sentido.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, de parte mía esas son las observaciones.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañeros, compañera Concejales, con todos buenas tardes, yo tengo una pregunta señor Síndico, de acuerdo a la escritura cuando hace la donación hacia el Club Los Panchos ahí hay un articulado que dice se procede a donar gratuita e irrevocablemente, estoy muy de acuerdo en el hecho de que se trate este tema en relación a reveer la donación de este predio, puesto que de acuerdo a las fotografías que se nos han adjuntado en los informes, el predio está en total abandono no se ha dado utilidad en beneficio propio del Club ni en beneficio de la sociedad en sí, quisiera preguntar si es que esto tiene algo que ver en relación a la forma de donación que se dió en ese momento en relación a la frase específicamente.

Señor Alcalde, sírvase aclarar la observación.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, si en el numeral 5 dentro de la escritura reza en su parte pertinente dice, declarar por su parte el Club Deportivo Los Panchos el objeto de la presente donación será utilizada única y exclusiva en el cumplimiento del objeto social, ahí viene la condición de la donación por eso es que la normativa legal en cuanto tiene que ver a las normas que se considera en cuanto al artículo 1419 del Código Civil indica que la donación a plazo fijo bajo condición aquí hay una condición que sería que el objeto de la presente donación será utilizada única exclusivamente en el cumplimiento del objeto social, no surtirá efecto alguno dice si no constare por escritura privada o pública aquí consta la condición en la escritura pública y dice que debe ser necesarias las inscripciones de las mismas en términos para la donación del presente, el 1442 determina que si los donatarios estuvieran en mora de cumplir lo que en la donación se le ha impuesto él se somete a cumplir con el objeto social, tendrá derecho el donante en este caso el Municipio para que obligue a cumplir o para que se descienda la donación, como, los señores miembros del Club Los Panchos incluso donde firma el presidente en funciones dice textualmente que no han podido cumplir hasta la fecha con el objeto principal para el cual se nos asignó el predio, retomaríamos el punto número cinco donde se establece la condición como tampoco han desarrollado actividades deportivas, sociales en beneficio de la sociedad, ni del Club que es el objeto que tenía ellos mismos solicita que se proceda a realizar la reversión y se ejecute un proyecto en el presente caso el punto de orden es para que el Concejo autorice la reversión de dicho bien inmueble y posteriormente el señor Alcalde, dará a conocer los proyectos que se piensa implementar ahí, pero aquí ya está establecida la condición que no han cumplido el Club Los Panchos, el Club lo acepta como tal es por eso que es pertinente la reversión de la donación.

Señor Alcalde, está demasiado claro porque todos los socios del Club Los Panchos se ha manifestado con sus firmas que no están dando uso nunca se ha visto eso siempre se ha hecho una reversión un poco forzada.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, con las observaciones y las aclaraciones yo lanzo a moción para que se revierta la donación realizada a favor del Club Social y Deportivos Los Panchos, de un bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la comunidad de Puruhantag, en la parroquia Tabacundo del cantón Pedro Moncayo, a la Municipalidad.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, una vez revisada toda la documentación, los informes, aún mas con el oficio que se dirige el Club Los Panchos en donde están dando una veracidad de que no se está cumpliendo con el fin específico para lo cual fue la donación yo apoyo la moción de que se haga la reversión de la donación.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.
Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.
Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.
Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.
Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.
Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.
Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 84.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- REVERTIR LA DONACIÓN REALIZADA A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PANCHOS DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD PURUHANTAG, DE LA PARROQUIA TABACUNDO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD REVERTIR LA DONACIÓN REALIZADA A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PANCHOS DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD PURUHANTAG, DE LA PARROQUIA TABACUNDO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, señor Alcalde permítame informarle que no hemos recibido ninguna comunicación.

Señor Alcalde, al no tener más puntos a tratar damos por terminada la sesión de Concejo muy buenas tardes con todos.

Siendo las 16:30 horas, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Edgar Ramiro Alcocer
VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÒN PEDRO MONCAYO

Ing. Luis Miguel Campos
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÒN PEDRO MONCAYO

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÒN PEDR MONCAYO

Abg. Gloria Janet Rodríguez
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÒN PEDRO MONCAYO

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL